



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Épila 1, 2, 3” de y 5 MWp y el proyecto de la infraestructura de evacuación, de la empresa Inversiones Renomosa SL. Expediente G-Z-2020-238.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Inversiones Renomosa, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Castillo de Capua, 10, nave 2, 50197 Zaragoza.

Planta Fotovoltaica: Epila 1, 2 y 3.

Ubicación: Épila; parcela 19 del polígono 16, parcela 1 y 2 del polígono 14.

Potencia instalación: 5000 kilovatios pico.

Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 10 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 15.510 módulos de 335 vatios pico, 3 centros de transformación de 1,55 MVAs 0,8/15 kilovoltios. Desde allí partirá una línea subterránea hasta el nuevo centro de seccionamiento y medida, en el que se instalarán 7 cabinas, entre ellas la de medida.

- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea a 15 kV, con entrada-salida, desde el nuevo Centro de seccionamiento hasta apoyo de entronque M02377. Este apoyo es existente y propiedad de e-distribución redes digitales y su modificación no es objeto de este proyecto

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza del Gobierno de Aragón.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Epila 1, 2, 3”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 26 de octubre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.